

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 174

Fecha: 25/10/2016

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120130029100	Ordinario	YEIMAN ANDRES GONZALES CEBALLOS	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES -COLPENSIONES-MIN PROTECCIÓN SOCIAL	Auto ordena expedir copias SUST.656.ACCEDASE A LO SOLICITAO POR LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE DRA.SUGEIN CONSUELO MENDOZA, EXPIDASE COPIA AUTENTICA DE LA SENTENCIA DE PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA, CON NOTA DE SER PRIMERA COPIA QUE SE EXPIDE Y QUE SE ENCUENTRA EJECUTORIADA, QUE EL SOLICITANTE APORTE LOS RECURSOS FINANCIROS PARA LAS COPIAS	24/10/2016	1	Ver.
27001310500120140001800	Ejecutivo	LUZ LEVIS MACHADO MATURANA	MUNICIPIO DE LLORO	Auto ordena correr traslado SUST.654-CÒRRASE TRASLADO DE LA LIQUIDACIÒN DEL CRÈDITO PRESENTADA POR LA PARTE EJECUTANTE, POR EL TÈRMINO DE 3 DÌAS A LA PARTE EJECUTADA, CON FUNDAMENTO EN EL ART.446 DELE C.G DEL P.	24/10/2016	1	Ver.
27001310500120160022700	Ejecutivo	RUTH MARIA MOSQUERA	DEPARTAMENTO DEL CHOCÒ	Auto obedézcse y cúmplase INTERL.1285-OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL H.TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ, EN PROVIDENCIA DEL 13 DE OCTUBRE DE 2016 ,COMO CONSECUENCIA E LO ANTERIOR, ALLEGUESE AL EXPEDIENTE ORIGINAL , EL CUADENILLO DE ACTUACIONES DEL H.TRIBUNAL CON 17 FOLIOS, COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR DÈSELE CUMPLIMIENTO A LO RESUELTO EN EL NUMERAL SEGUNDO DEL AUTO 870 DEL 15 DE JULIO DE 2016.	24/10/2016	1	Ver.
27001310500120160028300	Ejecutivo	ACISCLO VALENCIA RIVAS	CRUZ ABEL RIOS MONSALVE	Auto se abstiene INTERL.1288-ABSTENERSE DE REPONER EL AUTO INTERLOCUTORIO 1113 DEL 13 DE SEPTIEMB RE DE 2016 , CONCEDASE EL RECURSO DE APELACIÒN, INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA EL AUTO INTERLOCUTORIO 1113 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016, DICTADO DENTRO DEL PRESENTE PROCESO, EN EL EFECTO DEVOLUTIVO. SE LE CONCEDE 5 DÌAS AL RECURRENTE PARA APORTAR LOS RECURSOS NECESARIOS EN LA OBTENCIÒN DE LAS COPIAS PERTINENTES, HECHO LO ANTERIOR ENVÌESE LAS COPIAS AL H.TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ, PARA QUE RESUELVA EL RECURSO DE APELACIÒN.	24/10/2016	1	Ver.
27001310500120160031800	Tutelas	GLORIA SERNA DE RENTERIA	ADMINISTRACIÒN TEMPORAL DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÒ	Auto concede impugnación tutela INTERL.1284-POR SER PROCEEDENTE LA IMPUGNACIÒN INTERPUESTA DENTRO DEL TÈRMINO, POR LA PARTE DEMANDADA CONTRA LA SENTENCIA 167 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2016, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR REMÌTASE EL EXPEDIENTE A LA PRESIDENCIA DEL H .TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTGRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ, PARA SU CONOCIMIENTO.	24/10/2016	1	Ver.

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120160033000	Tutelas	HERNANDO VALOIS CORDOBA	PAGADORA DE LA CARCEL DOÑA JUANA DE LA DORADA CALDAS	Auto admite tutela INTERL:1283.ADMITASE LA ACCIO DE TUTELA INCOADA PR EL SEÑOR FERNANDO VALOIS CORDOBA.IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA No. 11.7.789.635 DE QUIBDO. EN CAUSA PROPIA INSTAURO ACCION DE TUTELA EN CONTRA DE LOS PAGADORES DEL CENTRO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DOÑA JUANA DE LA DORADA CALDAS Y ANAYANCI QUIBDO.	24/10/2016		Ver.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES

**EN LA FECHA 25/10/2016 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA
SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA
SECRETARIO